



MUNICIPALIDAD DE CNEL.OVIEDO

Cnel. Oviedo, 04 de julio del 2024.

SEÑOR
INTENDENTE MUNICIPAL
ABOG. MARCOS ANTONIO BENITEZ.
E. S. D.

El Comité de Evaluación de la Institución Municipal se dirige al Señor Intendente, en el marco del Procedimiento de Excepción No.03/2024 CONSTRUCCIÓN DE POZO ARTESIANO CON TANQUE ELEVADO Y EQUIPAMIENTO COMPLETO DE DISTRIBUCIÓN EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS AD REFERENDUM ID INTENCIÓN No.171, con el objeto de remitir la evaluación realizada en este proceso; En ese sentido se reúnen los miembros del comité de evaluación en el día de la fecha siendo las 10:00 horas a los efectos de realizar análisis de las ofertas presentadas en este proceso conforme a las normativas vigentes: Al respecto, según acta remitida a este comité se presentaron en tiempo y forma las siguientes ofertas:

Table with 2 columns: Oferentes, Ruc. Rows include OVIDIO DUARTE SANCHEZ (3662607-4), ALAN EDUARDO IRIGOITIA PENAYO (5036780-3), and JOSE LUIS DOMINGUEZ MORENO (4138089-4).

Al momento de la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados se constata la presentación de los documentos sustanciales, por lo que se decide ACEPTAR las ofertas presentas por los oferentes.

1- COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

Para el efecto, se hallan presentes los miembros del comité de evaluación de la Municipalidad de Cnel. Oviedo.

2- ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION

El proceso de referencia fue difundido a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) con ID de intención No.171

3- APERTURA DE SOBRES

Se procedió a la Apertura de sobres de ofertas en la fecha y hora determinada en la publicación respectiva.

Se han presentado para el proceso de la Licitación, los oferentes mencionados y que se detallaran a continuación, según consta en el Acta de Apertura:

NO HUBO SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS POR LO TANTO NO SE REALIZARON ACLARACIONES

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL.

Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Table with 4 columns: DOCUMENTOS, OVIDIO DUARTE, ALAN IRIGOITIA PENAYO, JOSE LUIS DOMINGUEZ MORENO. Rows include Formulario de oferta, Garantía de mantenimiento, and Fotocopia simple de la Cédula de Identidad.

C.P. Jorge A. González Giménez
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Cnel. Oviedo

Abg. Luis Carlos Montes
Director de Catastro
Municipalidad de Cnel. Oviedo

C.P. Jeremías
Director de F
Municipalidad



MUNICIPALIDAD DE CNEL.OVIEDO

Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	No aplica	No aplica	No aplica
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple	Cumple	Cumple

Se realizó Análisis comparativo de las ofertas respecto al cumplimiento de los documentos sustanciales para determinar conformidad de la oferta con las bases de la contratación. Verificadas las ofertas se ajustan sustancialmente a las bases de la contratación por lo que fueron aceptadas por este comité evaluador.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

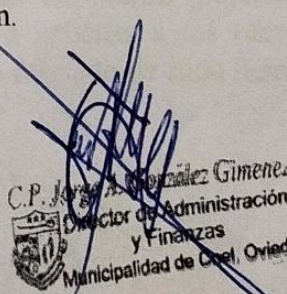
DOCUMENTOS	Ovidio Duarte	ALAN EDUARDO IRIGOITIA PENAYO	JOSE LUIS DOMINGUEZ MORENO
Formulario de oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de cumplimiento con la seguridad social	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de producto y empleo nacional	No presenta	No presenta	No presenta
Certificado de cumplimiento tributario	Cumple	Cumple	Cumple
Patente comercial	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de miembros	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple	Cumple	Cumple

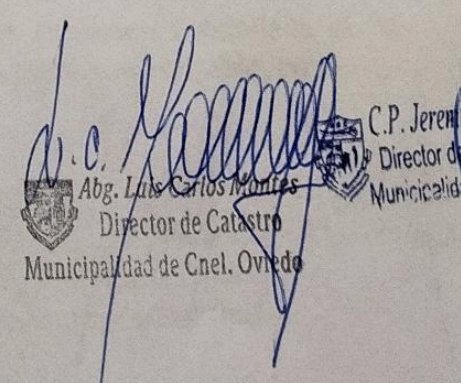
Se realizó Análisis comparativo de las ofertas respecto al cumplimiento de los documentos formales para determinar conformidad de la oferta con las bases de la contratación. Verificadas las ofertas se ajustan a los requerimientos de las bases de la contratación por lo que fueron aceptadas por este comité para proseguir con la evaluación

METODO DE EVALUACIÓN

EVALUACIÓN DE OFERTAS DECRETO 9823/23 Art. 55- Procedimiento de evaluación
 CRITERIO DE EVALUACIÓN EN ESTE PROCESO DE CONTRATACIÓN: Evaluación basada únicamente en precio

Decreto No.9823/23 I. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:
 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria. 2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.


 C.P. Jorge A. González Gimenez
 Director de Administración y Finanzas
 Municipalidad de Cnel. Oviedo


 Abg. Luis Carlos Montes
 Director de Catastro
 Municipalidad de Cnel. Oviedo

C.P. Jeremías
 Director de
 Municipalidad

MUNICIPALIDAD DE CNEL.OVIEDO

4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. 5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

ART. 57 DECRETO REGLAMENTARIO. - ACLARACIÓN DE OFERTAS.

Se reitera que no hubo observaciones en el acta de apertura de ofertas.
TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS :

1) LA FIRMA SERVICIOS GOLD DE OVIDIO DUARTE SANCHEZ CON RUC 3662607-4 Y CORREO (serviciosgold16@hotmail.com) presenta oferta conforme planilla siguiente:

Lote	DESCRIPCIÓN	Monto
1	Const.de pozo artesiano Escuela No.4746 Hermano Félix Aldunate	152.900.000
2	Const.de pozo artesiano Escuela No.282 Coronel Florentín Oviedo	152.900.000
3	Const.de pozo artesiano Escuela No.315 Antonino Vera Centurión	152.900.000
4	Const.de pozo artesiano Colegio Nacional Virgen del Carmen	152.900.000
5	Const.de pozo artesiano Escuela No.436 y Col.Dr. Domingo Montanaro	152.900.000
6	Const.de pozo artesiano Escuela No.6017 Dr. Pedro P. Peña	917.400.000
	TOTAL	

2) LA EMPRESA GSA CONSULTORA Y CONSTRUCTORA DE ALAM EDUARDO IRIGOITIA CON RUC 5036780-3 Y CORREO (alampy92@gmail.com) presenta oferta conforme planilla siguiente:

Lote	DESCRIPCIÓN	Monto
1	Const.de pozo artesiano Escuela No.4746 Hermano Félix Aldunate	154.720.000
2	Const.de pozo artesiano Escuela No.282 Coronel Florentín Oviedo	154.720.000
3	Const.de pozo artesiano Escuela No.315 Antonino Vera Centurión	154.720.000
4	Const.de pozo artesiano Colegio Nacional Virgen del Carmen	154.720.000
5	Const.de pozo artesiano Escuela No.436 y Col.Dr. Domingo Montanaro	154.720.000
6	Const.de pozo artesiano Escuela No.6017 Dr. Pedro P. Peña	928.320.000
	TOTAL	

3) EI SR. JOSE LUIS DOMINGUEZ MORENO CON RUC 4138089-4 Y CORREO (josedominguez19@hotmail.com) presenta oferta conforme planilla siguiente:

Lote	DESCRIPCIÓN	Monto
1	Const.de pozo artesiano Escuela No 4746 Hermano Félix Aldunate	153.830.000
2	Const.de pozo artesiano Escuela No.282 Coronel Florentín Oviedo	153.830.000
3	Const.de pozo artesiano Escuela No.315 Antonino Vera Centurión	153.830.000
4	Const.de pozo artesiano Colegio Nacional Virgen del Carmen	153.830.000
5	Const.de pozo artesiano Escuela No.436 y Col.Dr. Domingo Montanaro	153.830.000
6	Const.de pozo artesiano Escuela No.6017 Dr. Pedro P. Peña	922.980.000
	TOTAL	

DISCONFORMIDAD, ERRORES Y OMISIONES.

Fueron verificadas las ofertas y no se encontraron objeciones al respecto por este comité evaluador.

EN ESE SENTIDO, SE REALIZÓ COMPARACIÓN DE PRECIOS DE LAS OFERTAS NO HUBO ERRORES ARITMÉTICOS POR LO TANTO NO SE REALIZARON CORRECCIONES ARITMÉTICAS.

ANALISIS DE PRECIOS:

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores

aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

(Firma)
 C.P. Jorge A. González Giménez
 Director de Administración
 y Finanzas
 Municipalidad de Cnel. Oviedo

(Firma)
 Abg. Luis Carlos Montes
 Director de Catastro
 Municipalidad de Cnel. Oviedo

(Firma)
 C.P. Jeremías Ch...
 Director de Reca...
 Municipalidad de C...



MUNICIPALIDAD DE CNEL. OVIEDO

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Para la evaluación de ofertas basada en la multiplicidad de criterios, en cuanto al análisis del precio se podrá considerar el parámetro

QUE, FUERON VERIFICADAS LAS OFERTAS REALIZANDO UN ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO EN CUANTO A LOS PRECIOS (ÍTEMS) ENCONTRÁNDOSE LOS MONTOS DENTRO DEL PRECIO REFERENCIAL DE LA CONVOCANTE Y CONFORME A NORMATIVA VIGENTE LA CUAL PODRÁ SER CORROBORADA EN EL CAUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS DE PRECIOS SICP.

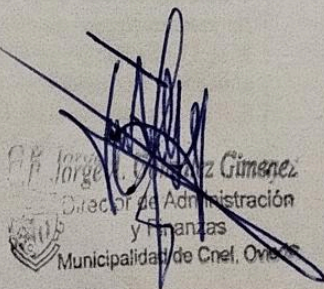
QUE, SEGUIDAMENTE SE PROCEDIÓ A EVALUAR LAS OFERTAS SELECCIONANDAS PROVISORIAMENTE CON PRECIO MÁS CONVENIENTE PARA CADA LOTES., LA CUAL SERÁ ANALIZADA EN DETALLE PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS DE LA LICITACION. DE IGUAL MANERA PARA LO QUE HUBIERE LUGAR SERÁN ANALIZADAS LAS DEMAS OFERTAS PRESENTADAS.

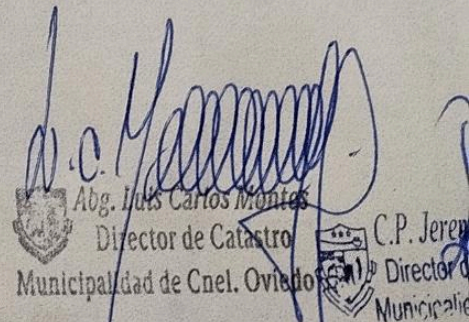
EVALUACION RESPECTO A:

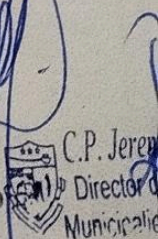
Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:


C.P. Jorge Luis Giménez
Director de Administración
y Finanzas
Municipalidad de Cnel. Oviado


Abg. Luis Carlos Montes
Director de Catastro
Municipalidad de Cnel. Oviado


C.P. Jerey
Director de
Municipalidad

MUNICIPALIDAD DE CNEL.OVIEDO

DOCUMENTOS	Ovidio Duarte	ALAN EDUARDO IRIGOITIA PENAYO	JOSE LUIS DOMINGUEZ MORENO
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales. 2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22. 3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL. 4. Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. 5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22. 6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP. 7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes. 	Cumple	Cumple	Cumple

~~C.P. Jorge A. González Giménez
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Cnel. Oviedo~~

C.P. Jeremías Chávez Rojas
Director de Recaudaciones
Municipalidad de Cnel. Oviedo

Abg. Luis Carlos Moreno
Director de Catastro
Municipalidad de Cnel. Oviedo

MUNICIPALIDAD DE CNEL.OVIEDO

CONCLUSION: EVALUACION CAPACIDAD LEGAL

NOMBRE Y APELLIDO	CALIDAD	SINARH
OVIDIO DUARTE C.I.3.662.607	Propietario	No registra datos
ALAN EDUARDO IRIGOITIA PENAYO CI 5036780-3	Propietario	No registra datos
JOSE LUIS DOMINGUEZ MORENO CI 4138089-4	Propietario	No registra datos

CAPACIDAD FINANCIERA

Análisis de los requisitos exigidos en el PBC Capacidad Financiera, constatándose que cumple con las siguientes ratios requeridos en este proceso de contratación y documentos siguientes: conforme FORMULARIO Cap.Financiera que forma parte de este informe cuya copia se adjunta.

DOCUMENTOS	Ovidio Duarte	ALAN EDUARDO IRIGOITIA PENAYO	JOSE LUIS DOMINGUEZ MORENO
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple	Cumple	Cumple
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple	Cumple	Cumple
Balances años 2020 , 2021 y 2022	Cumple	Cumple	Cumple
Coefficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a [1].	Cumple	Cumple	Cumple
Coefficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a [0,80].	Cumple	Cumple	Cumple
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros: 20%	Cumple	Cumple	Cumple

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

DOCUMENTOS	Ovidio Duarte	ALAN EDUARDO IRIGOITIA PENAYO	JOSE LUIS DOMINGUEZ MORENO
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior al 50% de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple

C.P. Jorge A. González Gamero
 Director de Administración y Finanzas
 Cnel. Oviedo

Abg. Luis Carlos Montes
 Director de Catastro
 Municipalidad de Cnel. Oviedo

MUNICIPALIDAD DE CNEL.OVIEDO

EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

DOCUMENTOS	Ovidio Duarte	ALAN EDUARDO IRIGOITIA PENAYO	JOSE LUIS DOMINGUEZ MORENO
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [1] contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas	Cumple	Cumple	Cumple
La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra	Cumple	Cumple	Cumple
A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un [70%] por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio	Cumple	Cumple	Cumple
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período [2020-2021-2022,2023] en las siguientes actividades clave: Construcción o perforación de pozo artesiano	Cumple	Cumple	Cumple
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada.	Cumple	Cumple	Cumple
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple	Cumple	Cumple

JUSTIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA SOLICITADA

DOCUMENTOS	Ovidio Duarte	ALAN EDUARDO IRIGOITIA PENAYO	JOSE LUIS DOMINGUEZ MORENO
• Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Cumple	Cumple	Cumple
• Documento que avale la recepción definitiva de la obra	Cumple	Cumple	Cumple
• Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada	Cumple	Cumple	Cumple

C.P. Jorge A. González Giménez
 Director de Administración y Finanzas
 Municipalidad de Cnel. Oviedo

Abg. Luis Carlos Montes
 Director de Catastro
 Municipalidad de Cnel. Oviedo

C.P. J
 Direc
 Munic

MUNICIPALIDAD DE CNEL.OVIEDO

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

DOCUMENTOS	Ovidio Duarte	ALAN EDUARDO IRIGOITIA PENAYO	JOSE LUIS DOMINGUEZ MORENO
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Director de Obras (Ingeniero Civil o Vial como mínimo de 5 años de experiencia) Residente de Obras (como mínimo de 5 años de experiencia)	Cumple	Cumple	Cumple
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple	Cumple	Cumple
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	Cumple	Cumple	Cumple
El oferente también deberá presentar el listado de ingeniero, oficiales y ayudantes de obra, como mínimo, compuestos por un 50% del departamento de caaguazú.	Cumple	Cumple	Cumple

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

DOCUMENTOS	Ovidio Duarte	ALAN EDUARDO IRIGOITIA PENAYO	JOSE LUIS DOMINGUEZ MORENO
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: UN CAMION VOLQUETE Cap.no menor de 8 TN, 1 Camion de carga cap. no menor de 5 tn, 1 camioneta cap. no menor de 2 tn., equipo perforador de Pozo]	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	Cumple	Cumple	Cumple
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple	Cumple	Cumple
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple	Cumple	Cumple
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	No aplica	No aplica	No aplica

C.P. Jorge A. González Giménez
 Director de Administración y Finanzas
 Municipalidad de Cnel. Oviedo

Abg. Luis Carlos Montes
 Director de Catastro
 Municipalidad de Cnel. Oviedo

C.P. Jere
 Director
 Municipi

VISITA AL SITIO DE OBRAS:

DOCUMENTOS	Ovidio Duarte	ALAN EDUARDO IRIGOITIA PENAYO	JOSE LUIS DOMINGUEZ MORENO
Constancia de visita al sitio de obras	Cumple	Cumple	Cumple

MARGEN DE PREFERENCIA:

DOCUMENTOS	Ovidio Duarte	ALAN EDUARDO IRIGOITIA PENAYO	JOSE LUIS DOMINGUEZ MORENO
Margen de preferencia nacional	No aplica	No aplica	No aplica

Con relación al margen de preferencia nacional, la no presentación del CPEN no es motivo de descalificación conforme normativa vigente, por lo tanto, los oferentes no presentaron los CPEN por lo que se encuentran en igualdad de condiciones.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Las ofertas seleccionadas cumplen con todos los requerimientos del PBC por lo que este comité de forma unánime propone la recomendación de adjudicación siguiente.
En ese sentido, la Ley 7021/22 establece Artículo 55.- Adjudicación. Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas

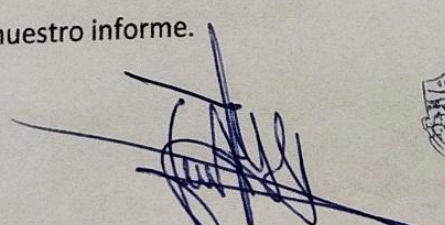
El Comité de Evaluación de Ofertas, habiendo hecho el análisis correspondiente de conformidad con el artículo mencionado precedentemente, y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto y el sistema de adjudicación de este proceso, **eleva a consideración de la Máxima Autoridad y propone cuanto sigue:**

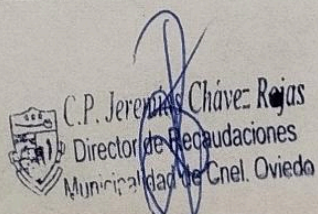
Art. 1º. ADJUDICAR el PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN No.03/2024 CONSTRUCCIÓN DE POZO ARTESIANO CON TANQUE ELEVADO Y EQUIPAMIENTO COMPLETO DE DISTRIBUCIÓN EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS AD REFERENDUM ID INTENCIÓN No.171. al siguiente oferente:

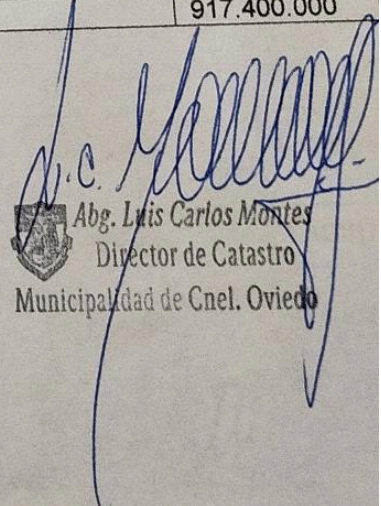
- LOTES 1,2, 3, 4, 5 y 6 al Sr. Ovidio Duarte Sánchez con ruc 3662607-4 conforme cuadro siguiente:

Lote	DESCRIPCIÓN	Monto
1	Const.de pozo artesiano Escuela No.4746 Hermano Félix Aldunate	152.900.000
2	Const.de pozo artesiano Escuela No.282 Coronel Florentin Oviedo	152.900.000
3	Const.de pozo artesiano Escuela No.315 Antonino Vera Centurión	152.900.000
4	Const.de pozo artesiano Colegio Nacional Virgen del Carmen	152.900.000
5	Const.de pozo artesiano Escuela No.436 y Col.Dr. Domingo Montanaro	152.900.000
6	Const.de pozo artesiano Escuela No.6017 Dr. Pedro P. Peña	152.900.000
	TOTAL	917.400.000

Es nuestro informe.


C.P. Jorge A. González Giménez
 Director de Administración y Finanzas
 Municipalidad de Cnel. Oviedo


C.P. Jereñas Chávez Rojas
 Director de Recaudaciones
 Municipalidad de Cnel. Oviedo


Abg. Luis Carlos Montes
 Director de Catastro
 Municipalidad de Cnel. Oviedo